Municipalidad de José Domingo Ocampos
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

José Domingo Ocampos, 21 de octubre de 2.011.

Abogado
Aurelio Acosta Benítez
Intendenta Municipal de José Domingo Ocampos
Presente

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, con el objeto de hacer referencia al llamado **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA DE USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2011 de fecha 21 de octubre de 2.011 con la autorización correspondiente para la apertura del único sobre recepcionado para el horario establecido para la entrega y apertura de las ofertas, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de José Domingo Ocampos y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", teniendo en cuenta que se ha presentado un solo oferente; la empresa **TALLER MECANICO "MOLINAS" cuyo representante legal es el señor Edgar Molinas Meza** quien participó en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa Nº 16/2.011 ID 224340.

Al respecto, no habiendo otra empresa oferente y considerando que la empresa es dedicada al ramo reparación y mantenimiento de vehículos y maquinarias con provisión de repuestos y que cuenta con las documentaciones requeridas para este tipo de procedimientos de contratación, considerando la necesidad impostergable del funcionamiento de la maquinaria para el mejoramiento de caminos vecinales, asimismo después de analizar las documentaciones presentadas y cotejar los precios con los del mercado o de referencia; ésta Unidad recomienda la adjudicación a la empresa **TALLER MECANICO "MOLINAS" cuyo representante legal es el señor Edgar Molinas Meza** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 19.800.000.- (Guaranies, Diecinueve Millones Ochocientos Mil) para la **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA DE USO EN LA MUNICIPALIDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Clara Marlene Figueredo
Miembro UOC

Nolberto Gonzalez Silvero
Responsable UOC

Municipalidad de José D. Ocampos – Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)